



ACTA N° 12-2024

ACTA NÚMERO DOCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISIETE HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

- Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira
- Señor Pedro Andrés Mesén Fernández
- Señora Elsa Gabriela Torres Montiel
- Señor Johan Talí Salinas Rosales
- Señora Yoselyn Tatiana Cambroner Mora
- Señor Carlos Morera Peralta
- Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz
- Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira
- Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez
- Señor Juan Bautista Gómez Fonseca
- Señor Álvaro Alvarado Enríquez
- Señora Milagro González Ramírez
- Señora Mery James Batista Castro
- Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez
- Señora Rebeca Chaves Duarte

- Presidenta Municipal
- Vicepresidente Municipal
- Regidora Propietario
- Regidor Propietario
- Regidora Suplente en ejercicio
- Regidor Suplente
- Regidora Suplente
- Síndica Propietaria
- Síndico Propietario
- Síndico Propietario
- Síndico Suplente
- Síndica Suplente
- Síndica Suplente
- Alcalde Municipal
- Secretaria del Concejo Municipal

AUSENTES:

- Señora Georgina Quesada Brenes
- Señora Nuria Reyes Quirós
- Señor Wagner Borbón Cambroner
- Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia
- Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
- Señora Adriana Quirós Solís
- Señor Marco Stíven Cortés Castillo
- Señora Graciela Alvarado Navarro
- Señor José Ángel López Vásquez

- Regidora Propietaria, incapacitada
- Regidora Suplente
- Regidor Suplente
- Síndica Propietaria
- Síndico Propietario
- Síndica Propietaria
- Síndico Suplente
- Síndica Suplente
- Síndico Suplente

Otros asistentes:

- Sra. Yorlenny de los Ángeles Solís Villegas, Junta de Educación Esc. Río de Ora
- Sr. Carlos Alonso Jiménez Mora, vecino de San Pedro, Zapotal, Nandayure.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Juramentación: Escuela: Río de Ora

Audiencias: Carlos Alonso Jiménez Mora, vecino de San Pedro, Zapotal

- Lectura y aprobación actas Nos. 10 y E07 - 2024

Artículo IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y el señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

• Mociones de los Regidores

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, buenas tardes estimados miembros del Concejo Municipal de Nandayure público presente, personas que nos siguen en las redes sociales, se da inicio a la sesión ordinaria número 12-2024 al ser las 5:00 de la tarde del 22 de julio de 2024, hoy tenemos a los regidores votantes Johan Salinas Rosales, Elsa Torres Montiel, Pedro Mesén Fernández, Karla Baltodano Sequeira, cuatro regidores propietarios y a la regidora suplente en ejercicio, Yoselyn Cambronero Mora por incapacidad de la regidora propietaria Gina Quesada, se procede a la comprobación del quórum con la participación de 5 regidores, se comprueba el cuórum, vamos a proceder con una oración, en este caso le voy a pedir el favor a Álvaro.

Oración a cargo de Álvaro Alvarado Enríquez

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, procedemos con la lectura del orden del día, sesión ordinaria número 12, celebrada el 22 de julio del 20 al 24 a las 17:00 horas, artículo 1 orden del día, artículo 2 Audiencias y juramentaciones, en este caso vamos a hacer la juramentación de la Junta de educación de la escuela de Río de Ora, audiencias con el señor Carlos Jiménez, artículo 3 lectura y aprobación del acta 10 y extraordinaria 07-2024, artículo 4 lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 informe de comisión y del señor alcalde, artículo 6 asuntos varios, artículo 7 espacio de los síndicos, artículo 8 control de acuerdos, artículo 9 mociones de los regidores y del señor alcalde en este momento someto a votación el orden del día, aprobado con 5 votos positivos que definitivamente aprobado con 5 votos positivos

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

Juramentaciones:

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, artículo 2 audiencia y juramentaciones vamos a proceder con la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela de Río Ora, si gustas puedes pasar acá al frente, sírvase levantar su mano derecha, y procede con la juramentación.

La Secretaria del Concejo Municipal comenta, la persona que se juramentó de la Escuela de Río Ora es Yorleny de Los Ángeles Solís Villegas.

Audiencias:

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día, teníamos una audiencia para el señor Carlos Jiménez, sin embargo, está retrasado, en este caso, vamos a esperar a ver si él puede llegar en este momento o me indica la compañera síndica milagro, que se comunicó con el señor y que tuvo un percance con su vehículo cuando se dirigía hacia Carmona, entonces si él llega en el momento establecido, hacemos un espacio.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, luego de aprobada la MOCIÓN DE ORDEN en el artículo cuarto, le cede la palabra al señor Carlos Alonso Jiménez Mora.

El señor Carlos Alonso Jiménez Mora, vecino de San Pedro, Zapotal, Nandayure comenta, buenas tardes primeramente agradecerle a todos por la oportunidad de este espacio y agradecerles el gran esfuerzo que actualmente están haciendo por el cantón de sacarlo adelante, de parte de un ciudadano más les agradezco de corazón este esfuerzo que han estado haciendo todo este tiempo, bueno principalmente estoy acá para mencionarles acerca de un tema en cuanto a seguridad la vez pasada tuvimos acá de subjefe de policía a don

Alexander Rodríguez Rodríguez, este señor es criminólogo, con amplia experiencia, tiene 36 años en la función policial, tiene 15 o 16 años de jefe de policía y su jefe y aquí en el cantón él desarrolló una buena función, cuando él estuvo acá, nosotros le ayudamos, él nos buscó, hicimos una Junta, una comitiva para ayudarlo a construir este el edificio donde están actualmente, porque no tenían edificio de hecho parecía que en ese momento los iban a trasladar o se iba a cerrar la estación de policía por falta de edificio, entonces trabajamos con él y me gustó mucho la forma de trabajar él, entonces, en una ocasión un caso personal nuestro, se nos robaron un ganado y él hizo un buen despliegue y logramos recuperarlo, aunque no dimos con los delincuentes, pero recuperamos el ganado, eso fue allá en San Pedro y mi sentir es el mismo de muchos ciudadanos, cuando él estaba acá, él organizaba muy bien a la comunidad, siempre informándolo, tenía un grupo de WhatsApp y ahí mantenía a todo mundo al tanto en cuanto a seguridad y existe una opción de poderlo tener nuevamente acá a don Alexander, pienso que es sencillo, la opción sería de parte del Concejo y de nuestro alcalde solicitárselo al presidente ahora que viene y al ministro de seguridad por medio de un de una carta, de una solicitud formal, y de esa forma lo podríamos traer nuevamente acá, aquí hay varias personas que lo conocen y pueden dar fe de lo que estoy diciendo, por ejemplo, doña Milagros, don Alvarito, por ejemplo, y otros más, entonces eso es lo que quería manifestar, tal vez para aprovechar que el presidente viene pronto, que no sé de qué forma pudieran ustedes analizarlo para gestionar la traída de don Alexander Rodríguez, eso era mi espacio, principalmente les agradezco mucho.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, le agradecemos a usted, don Carlos la preocupación en cuanto al tema de seguridad en nuestro cantón es un tema que actualmente usted escucha a los ciudadanos con cierta preocupación, más que la situación no torna nada buena en este momento, es un tema muy importante de analizar, entonces creo que el señor alcalde, él es la persona que va a estar un poco más cerca del presidente este 24, entonces vamos a darle la palabra al señor alcalde para ver qué nos indica sobre la situación y esto que él dice es muy importante él está como vocero de una comunidad pide la probabilidad de traer una persona que ha trabajado por el cantón según lo que usted nos comenta, ha sido y él está de acuerdo en que sea trasladado, muchas gracias don Carlos.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, tiene la palabra, señor Alcalde.

El Alcalde Municipal, señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, gracias señora presidenta, primeramente agradecerle a don Carlos el gesto cívico que nos presenta a nosotros como Concejo Municipal y como alcalde, a veces las soluciones y a los problemas que nos enfrenten pueden nacer desde el seno de la ciudadanía y eso es un ejemplo, yo creo que sí es importante que nosotros como Gobierno Local tengamos un posicionamiento claro de la persona que queremos para el cantón, principalmente que sea una persona que venga a trabajar cerca de este Concejo Municipal de los síndicos de cada distrito y de la alcaldía y principalmente porque nos llama a un gran reto en estos próximos años a construir una delegación policial, con todas las condiciones y posiblemente la ampliación de plazas policiales y la mayor participación de unidades móviles de la fuerza pública, entonces yo creo que hay que hacer eco de las palabras de don Carlos y de parte de ese Concejo sacar tal vez un acuerdo, si ustedes lo tienen a bien donde se extienda la solicitud al ministro de seguridad y al señor presidente de tomar en cuenta la valoración de que tengamos a este jefe de la policía cantonal de nuevo en Nandayure, pero como los digo, eso es una decisión que compete a todos como Concejo Municipal y que su servidor lo que haría es apoyarlos con la iniciativa que nos acaba de presentar don Carlos.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, en este caso, siguiendo ahora con el orden de día, vamos a presentar una moción para que se pueda hacer el trámite de extender al ministerio de seguridad y al presidente de la República la posibilidad de poder trasladar al caballero Alexander Rodríguez Rodríguez al cantón de Nandayure, pero nosotros ahora nos encargamos de hacer una moción don Carlos y le agradecemos el espacio, muchas gracias y buenas tardes.

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas Nos. 10 y E07 – 2024

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, seguimos con el artículo 3 lectura y aprobación del acta número 10 y la extraordinaria número 7-2024, para este caso, las actas como tales ya fueron entregadas a nuestro correo electrónico.

Acta Ordinaria N°10-2024

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, entonces voy a someter a votación la aprobación del acta 10-2024 acta ordinaria, se somete a votación compañeros, aprobada 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

Acta Extraordinaria N°E07-2024

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, acta extraordinaria número 7-2024 se somete a votación, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia del oficio TM-0025-2024 de fecha 15 de julio de 2024 enviado por la Licda. Yicxa Fajardo De La O, Tesorera Municipal a.i., dirigido al Alcalde Municipal, señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, mediante el que le hace la devolución de viático a nombre del regidor (síndico) suplente Álvaro Alvarado Enriquez, ya que según el reglamento interno para el pago de Gastos de Transporte, Hospedaje y Alimentación a los señores Regidores y Síndicos propietarios y suplentes del Concejo Municipal de Nandayure publicado en el Diario La Gaceta el 10 de junio de 2024, según el artículo N°3, indica que pueden hacer uso de este derecho los que habitan a cinco o más kilómetros de la Sede Municipal y/o que sea de difícil acceso por falta de transporte público colectivo... Se acuerda: Darlo por conocido.

Comentarios correspondencia #2

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, la correspondencia número 2 es del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en este caso, recuerdan a las municipalidades y Concejos Municipales la importancia de conformar los comités de la persona joven para el periodo 2025-2026, estos comités tienen como objetivo elaborar y ejecutar presupuestos locales y nacionales en la línea de la ley 8261 y la Política Pública de la Persona Joven, la conformación se realiza en los meses de octubre y noviembre de los años pares y los comités inician funciones el primero de enero del año impar, la integración incluye representantes municipales, estudiantes, organizaciones juveniles, deportivas y religiosas, en el oficio dice que esta información debe enviarse a más tardar el 30 de noviembre, yo lo que someto a votación si mis compañeros tienen a bien es que hoy estamos apenas 22 de julio, si tomamos como acuerdo retomar en el mes de septiembre para proceder con la convocatoria para la asamblea con los respectivos sectores, tomar en consideración a la parte de estudiantes, organizaciones juveniles, deportivas y religiosas, lo someto a votación si ustedes lo tienen, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 2- Oficio CPJ-DE-OF-578-2024 de fecha 11 de julio de 2024 enviada por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, mediante el que recuerda sobre el proceso de conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven para el periodo 2025-2026, y la importancia que tiene esta comisión para las juventudes de la localidad... Se acuerda: Retomar lo en el mes de setiembre para proceder con la convocatoria para la asamblea con los respectivos sectores.

Comentarios correspondencia #3

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, la correspondencia número 3 esta correspondencia es apoyo para los Comités de Persona Joven desde el Vice Ministerio de Cultura y Juventud, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Consejo Nacional de la Política Pública de las Personas Jóvenes coordinan acciones para fortalecer los comités de las personas joven el objetivo es mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados, se proponen cuatro acciones dentro de las cuatro acciones están uno asignar un correo electrónico con dominio municipal del Concejo Municipal de Distrito que permita formalizar el envío y recepción de información vía correo electrónico, con lo que se optimiza la comunicación entre el comité y las instituciones y organizaciones, fortaleciendo la transparencia y el manejo de la información, como punto 2 la designación de una persona funcionaria municipal como enlace

para el acompañamiento y apoyo en las gestiones que realizan los comités de las personas joven en la gestión interna dentro de las municipalidades, Concejo Municipal de Distrito para la ejecución del plan programa o proyecto, procurando el desarrollo integral de los de las juventudes, 3 que desde las áreas financieras se presupueste oportunamente los recursos correspondientes, según el presupuesto ordinario destinado a los comités de la Persona Joven, así una vez cuenten con la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, 4 la adquisición de una firma digital certificada para la presidencia y Secretaría del Comité de la Persona Joven, lo que facilita las gestiones que como Comisión Permanente Municipal, Concejo Municipal de Distrito que deben de realizar estos ante la institucionalidad pública y privada, contribuyan a la simplificación de trámites, transparencia, mejora de la eficacia y la eficiencia en el uso de recursos asignados en los procesos, para este caso yo sí quisiera consultar al señor alcalde si él ha pensado en una persona para asignar por parte de un funcionario municipal como enlace para el acompañamiento del apoyo en estas gestiones.

El Alcalde Municipal, señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, muchas gracias señora presidenta, nosotros aún estamos valorando la persona que puede venir a apoyar al Consejo de la Persona Joven, entonces estamos valorando eso.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, igual, entonces someto a votación que retomemos para el mes de septiembre, proceder con todo ese trámite, porque todo va como de la mano, lo someto a votación compañeros, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 3- Oficio CPJ-DE-OF-518-2024, MCJ-DVJ-0134-2024 y IFAM-PE-258-2024 de fecha 03 de julio de 2024 enviado por la Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, la Ministra de Juventud y el Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante el que indican que se encuentran coordinando acciones tendientes al fortalecimiento y funcionalidad de los comités de la persona joven, para coadyuvar en la mejor de los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados por el CNPPJ, según lo establecido en la Ley N° 8261, para la ejecución de los planes, programas o proyectos que las personas integrantes de estos comités formulan anualmente... Se acuerda: Retomarlos en el mes de setiembre.
- 4- Oficio A-ADIN-008-2024 de fecha 16 de julio de 2024 enviado por el señor Douglas Arauz Alvarado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Nandayure (Carmona), mediante el que solicita apartar las fechas del 4 al 7 de abril de 2025 para la realización de las fiestas populares Carmona 2025, a realizarse en las instalaciones del Campo Ferial propiedad de la ADI, se realizarán las siguientes actividades: eventos taurinos los 4 días, venta de comidas y bebidas, eventos bailables los 4 días: viernes 04: karaoke de 8:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día, sábado 05: baile con conjunto y discomóvil de 8:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día, domingo 06: baile con DJ de 8:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día y lunes 07: baile con discomóvil de 8:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día; también habrá juegos mecánicos, agrega que desde hace tiempos se está trabajando con los respectivos permisos. **Considerando** la solicitud de la ADI Nandayure, este Concejo acuerda: Apartar las fechas solicitadas y que presenten los requisitos para las actividades que van a realizar. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 5- Correo electrónico enviado por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que comparte el Reglamento Prototipo de la Ley No. 10.359 "Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza", del 13 de julio de 2023, el cual establece una base para la habilitación del apoyo que pueda brindar el Gobierno Local en materia de exención y condonación de los cobros que éste realiza a las personas contribuyentes mayores de 65 años y que se encuentren en condición de pobreza y pobreza extrema... **Considerando** la importancia de dicho reglamento, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación enviada por la UNGL a la Comisión

Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. Comuníquese. C: UNGL. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- Oficio DSM-194-2024 de fecha 16 de julio de 2024 enviado por la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe, Departamento de Secretaría Municipal de la Municipalidad de San José, mediante el que transcribe acuerdo 22, artículo IV de la Sesión Ordinaria N°011, celebrada el 15 de julio de 2024, referente a la moción presentada por los regidores Guadamuz Villalobos y Contreras Mora, para manifestar el repudio y oposición de ese Concejo Municipal al Decreto Ejecutivo N°44263-MOPT... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 7- Oficio DSEPCI-002-07-24 de fecha 16 de julio de 2024 enviado por la señora Paola Valladares Rosado, Directora Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que comunica que dicha dirección tiene como objetivo gestionar actividades y programas de asistencia técnica para los gobiernos locales y sus concejos municipales, coordinando además relaciones de cooperación con organismos nacionales e internacionales en las diferentes áreas funcionales de la institución que les permita responder de manera oportuna a las necesidades de desarrollo local de sus territorios y con la finalidad de mantener una relación directa y participar a los regidores y regidoras a ser parte de futuras actividades y programas, solicita información acerca de la conformación de las comisiones permanentes que señala el artículo 49 del Código Municipal... Considerando la solicitud de la UNGL, este Concejo acuerda: Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que remita la conformación de las comisiones permanentes para el periodo 2024-2026 en el formato solicitado por la Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios correspondencia #8

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, la correspondencia número 8 esta correspondencia es enviada por las suscriptoras María de Los Ángeles Hernández Hernández y María de Los Ángeles Calvo Alfaro, ellas solicitan una compensación por las sumas de dinero pagadas como canon por una concesión en la zona marítimo terrestre, aunque el contrato se firmó en el 2013, la aprobación del Instituto Costarricense de Turismo se obtuvo en el 2024, se argumenta que según un dictamen de la Procuraduría General de la República las contraprestaciones pactadas deben seguir desde la aprobación del ICT, además, se cuestiona si el pago debe mantenerse después de la primera anualidad, dado que el reglamento sólo menciona esta etapa, para este caso, yo no sé si ustedes tienen alguna observación compañeros, tiene la palabra Pedro.

El regidor propietario Pedro Andrés Mesén Fernández comenta, Karla, en este caso ellas no indican si ellos hicieron uso todos esos años, por qué si ellos hicieron uso y disfrute bueno, de igual manera sería recomendable mandarlo a comisión, y que también ellos lo vean desde ese punto que, si ellos hicieron uso y disfrute, ellos construyeron no sé equis cosa y por qué vienen a pelear ahora el dinero que ya disfrutaron.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, para ese caso yo les traigo a ustedes o le someto votación que lo limitamos a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis, dado que habla de zona marítimo terrestre, pero ya nos está hablando de dinero y otras circunstancias, vemos que ya es un tema como más jurídico, remitirlo a la comisión de asuntos para que ahí se valore y dado ahí la situación se instruye a la secretaria para que pueda este solicitar el expediente, ya sea la administración lo someto a votación, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:



- 8- Documento enviado por las señoras María de los Ángeles Hernández Hernández, y María de los Ángeles Calvo Alfaro, mediante el que solicitan compensación de sumas de dinero pagadas como canon por concesión sobre la ZMT por varios motivos... **Considerando** lo manifestado y solicitado por las interesadas, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de dicho documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis junto con los otros documentos y **Segundo:** Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que solicite el expediente que existe a nombre de las interesadas para su revisión. Comuníquese. C: Dpto. ZMT e Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 9- Copia del oficio TM-0025-2024 de fecha 15 de julio de 2024 enviado por la Licda. Yicxa Fajardo De La O, Tesorera Municipal a.i., dirigido al Alcalde Municipal, señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, mediante el que le brinda información referente al contenido presupuestario en el rubro 5-1-1-1-5-1 de transportes dentro del país, en algunos programas no existe el contenido económico para cubrir el pago de peajes, taxi, pasaje de bus, transbordo de ferry y kilometraje... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 10- Documento enviado por la señora Dunia Zamora Solano, Presidente y Representante Judicial y Extrajudicial del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, cédula jurídica N°3-007-045328, mediante el cual interpone INCIDENTE DE NULIDAD DE LO ACTUADO EN EL ACTO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE QUE RECAYÓ EN LA PERSONA DEL LIC. JORGE ALFREDO PÉREZ VILLARREAL, cédula de identidad 6-0291-0565, acuerdo dos del día 04 de julio de 2023 por el cual se dispuso hacer el nombramiento a partir del diez de julio de 2023... **Considerando** la importancia de analizar detenidamente dicho documento, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal nos colabore con asesoría legal inmediata para la atención del presente documento. Comuníquese. C: Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 11- Correo electrónico enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que indica que, con relación al acuerdo adjunto (SCM.LC 08-11-2024), solicita una reunión con la comisión especial de asuntos de auditoría con el objetivo de conversar aspectos de importancia para el fortalecimiento de la actividad de auditoría interna de la Municipalidad. **Considerando** la importancia de realizar dicha reunión, este Concejo acuerda: Comunicarle al Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal que la reunión se programa para el miércoles 31 de julio de 2024, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 12- Circular STSE-0026-2024 de fecha 10 de mayo de 2024 enviado por el señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la que indica que en virtud del cambio de autoridades municipales a partir del primero de mayo pasado, solicita se defina mediante acuerdo y comunicar a esa Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra accesoria, a las cuales envíen las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones. **Considerando** lo solicitado por el Secretario General del TSE, este Concejo acuerda: Comunicarle que los correos a los cuales puede enviar los acuerdos y resoluciones para ser conocidos y atendidos por este Concejo serán: como principal rchavez@nandayure.go.cr y como accesoria lnaranjo@nandayure.go.cr. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes**

en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

13- Nota de fecha 19 de julio de 2024 enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, mediante la que solicita atención y acción en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7600, y en virtud de lo que establece dicho artículo, solicita que esa asociación sea considerada, consultada en los procesos de planificación, ejecución, evaluación de los servicios y acciones que el Concejo Municipal desarrollo en relación con la discapacidad, ya que la experiencia y conocimiento que poseen en el campo de la discapacidad pueden contribuir significativamente a la mejora, efectividad de las iniciativas municipales, asegurando que las mismas respondan adecuadamente a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en la comunidad, y de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, presentan 10 preguntas para que sean respondidas jurídicamente, en relación a cómo el Concejo Municipal planea trabajar con esa organización para cumplir con el artículo 13 de la Ley 7600, respaldado por el artículo 51 constitucional... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de la Condición de la Mujer y COMAD para su análisis y atención, brindando la respuesta a lo solicitado por el interesado. Comuníquese. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Comentario:

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, compañeros para este caso voy a someter a votación una moción de orden del día porque la persona que nos dio la audiencia, don Carlos Jiménez, ya está por acá, sin embargo, también someto votación indicar a la secretaria que para este caso esta información con el caballero Carlos Jiménez, lo indique o lo formule en el artículo 2, audiencias y juramentaciones porque en este momento estamos en lo que es correspondencia para que no haya como un desenlace en lo que es el acta, lo someto a votación compañeros, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa el trámite de comisión con 5 votos positivos, en este caso le vamos a dar la palabra al señor Carlos Jiménez.

14- Oficio SM 22-2024 de fecha 19 de julio de 2024 suscrito por la Señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal dirigido al Concejo Municipal y Alcalde Municipal, mediante el que les indica que conocedora del Dictamen 319 de la Procuraduría General de la República de fecha 17 de diciembre de 2018, solicita en acatamiento del citado dictamen, coordinar lo correspondiente, a fin de que se le otorgue a título de vacaciones los días comprendidos del 12 al 16 de agosto de 2024. Además, solicita coordinar lo correspondiente al proceso para la suplencia del puesto de Secretaria del Concejo Municipal, con motivo de poder atender la sesión ordinaria y en caso de que programen sesiones extraordinarias, como también otras labores del departamento que no pueda atender la Asistente. **Considerando** la solicitud de la Secretaria Municipal, este Concejo Municipal **Acuerda:** **Primero:** Comunicarle al señor Alcalde Municipal que el Concejo Municipal no tiene objeción para otorgarle las vacaciones solicitadas a la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal, **Segundo:** Que se coordine lo correspondiente. Comuníquese. C. Departamento Recursos Humanos e Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

15- Oficio SECNAN-002-2024 de fecha 21 de julio de 2024 enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencias de la Seccional ANEP Municipalidad de Nandayure, mediante el que solicita Licencia Sindical con Goce Salarial a favor de los funcionarios de la Municipalidad de Nandayure afiliados a la ANEP, según el listado adjunto, para el día viernes 09 de agosto de 2024 en horario de 2:00 p.m. y hasta las 4:00 p.m. aproximadamente, lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de que puedan participar de una Asamblea General Extraordinaria durante dicho lapso, asamblea que tiene como objetivo primordial entre otros, la presentación de la convención colectiva de trabajo... **Considerando** lo

manifestado y solicitado por la Seccional ANEP Municipalidad de Nandayure, este Concejo acuerda: **Primero:** Indicarles que coordinen con la Administración Municipal lo correspondiente a la Licencia Sindical, ya que es un trámite que la corresponde al señor Alcalde y **Segundo:** Dado que indican que la actividad será acá, se les permite el uso de la Sala de Sesiones para la Asamblea General Extraordinaria de ANEP para el día y hora indicados. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

16- Nota de fecha 16 de julio de 2024 enviada por el señor Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, mediante la que solicita permiso y patente de licores para realizar actividades bailables los días viernes 11 y sábado 12 de octubre de 2024, para recaudar fondos para seguir con el proyecto pro construcción Redondel de Coyote, las actividades serán con el siguiente horario: viernes 11 de octubre de 2024 de 5:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día y sábado 12 de octubre de 2024 de 3:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día. **Considerando** la solicitud de la ADI de Coyote, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el permiso para las actividades bailables a realizarse los días viernes 11 y sábado 12 de octubre de 2024, con horario de viernes 11 de octubre de 2024 de 5:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día y sábado 12 de octubre de 2024 de 3:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día, **Segundo:** Se autoriza las Licencias Temporales de Licores para ambos días con horario: viernes 11 de octubre de 2024 de 5:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día y sábado 12 de octubre de 2024 de 3:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en las actividades bailables, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile”, **Tercero:** Debido a que no presentan patente del Grupo o Discomóvil que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por cada evento la suma de €10.000.00. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

17- Nota de fecha 22 de julio de 2024 enviada por el señor Olman Chaves Godoy, vecino de San Francisco de Coyote, mediante la que solicita permiso para el sábado 12 de octubre de 2024, para realizar la actividad BORO 4X4 2024, en su finca ubicada en San Francisco de Coyote, al igual que fue el año anterior, en dicha actividad se tendrá la exhibición de carros modificados 4X4 (no se venderá licor), y solicita se les remita a eventos masivos para solicitar con tiempo los requisitos para dicha actividad. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el señor Chaves Godoy y que los permisos para actividades de este tipo deben ser analizadas por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas, este Concejo acuerda: **Primero:** Apartar la fecha solicitada y **Segundo:** Remitir la nota al Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas para su análisis y recomendación, por lo que le solicitamos seguir en coordinación con ese Comité para los permisos correspondientes. Comuníquese al Interesado y al Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

18- Nota de fecha 16 de julio de 2024 enviada por la señora Adriana Quirós Solís, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, mediante la que solicita permiso para realizar actividad bailable el sábado 14 de setiembre de 2024, el cual lo organiza el Liceo de Coyote para recaudar fondos para los quintos años, además solicita patente de licores, ambas con horario de 5:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día. Considerando lo manifestado y solicitado por la ADI de Coyote, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el permiso para la actividad bailable a realizarse el sábado 14 de setiembre de 2024, con horario de 5:00 p.m. a 2:00 a.m. del siguiente día, **Segundo:** Se autoriza las Licencias Temporales de Licores para dicha actividad con horario de 5:00 p.m. a 2:00 a.m. del

siguiente día, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividadailable, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile”, **Tercero:** Debido a que no presentan patente del Grupo o Discomóvil que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por cada evento la suma de **¢10.000.00**. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

19- Correo electrónico enviado por la señora Laura Cristina Vásquez Campos, Promotora Municipal, Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financieros del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que invita a participar de la capacitación sobre la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven para el periodo 2025-2026, la que se llevará a cabo el sábado 10 de agosto de 2024 de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. de forma virtual por medio de la plataforma Zoom... Se acuerda: Remitir el correo a los regidores y síndicos y los que deseen participar que se inscriban para participar.

20- Oficio AIM-MN-110-2024 de fecha 22 de julio de 2024 enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, mediante el que indica que según lo solicitado a esa unidad en el acuerdo inciso 26) del artículo IV de la sesión ordinaria número 09 celebrada el 01 de julio de 2024, donde le solicitan que revise unos manuales contables, informa que no ha podido avanzar con dicha labor por cuanto la Alcaldía Municipal no le ha respondido una ampliación de información relacionada sobre ese tema, efectuada el día 08 de julio de 2024 por medio del oficio número AIM-MN-103-2024... una vez tenga la respuesta pendiente hará llegar el informe solicitado. **Considerando** lo manifestado por el Auditor Interno Municipal, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal el apoyo del caso, brindándole la información solicitada por el señor Auditor Interno para que pueda continuar con la elaboración del informe y poder seguir por parte de este Concejo con el trámite correspondiente. C: Auditor Interno Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

21- Oficio DREN-SCE08-064-2024 de fecha 28 de junio de 2024, enviada por el señor MTr. Guillermo Juárez García, Supervisor de Educación Circuito 08 de Nandayure DRE Nicoya, mediante el que indica que remite documento con propuesta para conformación de Junta de Educación de la Escuela Madre Teresa de Calcuta, firmado por la Directora MSc. María del Milagro Chavarría Jiménez, quien comunica que le renunciaron dos miembros Wilmar Gómez Espinoza, cédula 502720513 y José Ángel Torres Gómez, cédula 600990914, por lo que remite propuesta para sustitución, la cual es la siguiente; Daniel Eduardo Gutiérrez Pérez, cédula 504430621 y Ángel Contreras Baltodano, cédula 604470405. **Considerando:** Que dicho Centro Educativo cuente con la Junta de Educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las siguientes personas: Daniel Eduardo Gutiérrez Pérez, cédula 504430621 y Ángel Contreras Baltodano, cédula 604470405, en sustitución de los señores Wilmar Gómez Espinoza y José Ángel Torres Gómez. **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con la Secretaria de Concejo Municipal la fecha para la juramentación, al teléfono 26577081, extensión 2015 o al correo electrónico rchavez@nandayure.go.cr. Comuníquese al Circuito 08. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

22- Oficio AMN-0182-2024 de fecha 19 de julio de 2024 del Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento remite documentos del avance de cumplimiento de objetivos y metas del primer semestre del 2024, con su respectivo comentario general del comportamiento de ingresos y egresos los cuales se basan en el informe de ejecución presupuestaria a junio 2024. **Considerando** lo

comunicado por el señor Alcalde, este Concejo acuerda: Dar por conocido el avance de cumplimiento de objetivos y metas del primer semestre del 2024. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

23- Oficio AMN-0185-2024 de fecha 22 de julio de 2024 del Alcalde Municipal, mediante el que convoca a los Regidores del Concejo Municipal y Concejales de Distrito para participar de una reunión el día 29 de julio de 2024 a las 3:30 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para tratar los temas del Plan Estratégico Municipal y Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local. **Considerando** la importancia de dicha reunión, este Concejo acuerda: Aprobar la reunión convocada por el señor Alcalde Municipal y asistir a la misma. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, siguiendo con el orden del día en el artículo 5 informes de comisión para hoy no tenemos informes de comisión informe del señor alcalde, le doy la palabra al señor alcalde...

Informe del señor Alcalde Municipal

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, indica, muchas gracias, señora presidenta, informarles que el día de mañana ya se está interviniendo la Cuesta de Río de Ora una situación que habían manifestado mucho los vecinos, a partir de hacer esa intervención la idea es ir a Zapotal como habíamos quedado y luego ir a Río de Oro, vamos a tratar de que el ingeniero vaya a ver algunas manifestaciones que nos han hecho los señores regidores, en el caso de Zapotal y en el caso del Carmen y San Martín, entonces ahí sería importante que podamos coordinar en una fecha para que puedan participar en la gira, principalmente para valorar el trabajo que se tiene que hacer en esos 2 puntos específicos esta semana ya comenzamos a celebrar los 200 años de la Anexión y que en años anteriores no habíamos tenido esta celebración que gracias a Dios este año sí pudimos lograr sacar una contratación para celebrar este hito histórico de nuestra provincia y nuestra esencia, que vamos a tener actividades toda esta semana van a estar los diputados el día de mañana y el día siguiente va a estar el señor presidente y el día jueves vamos a tener nuestra tradicional sopa que se dejó de hacer en los años anteriores, entonces estamos trabajando en eso, y la idea es que podamos avanzar con el Plan de Desarrollo Humano Local, ya hemos hecho la aplicación del instrumento en 3 distritos Zapotal, Santa Rita y San Pablo, donde hubo una retroalimentación muy importante de la ciudadanía y mañana estaríamos visitando el distrito de Porvenir, únicamente nos quedarían el distrito de Bejuco que por elementos logísticos queremos hacerlo en 2 puntos por separado, digamos por los trayectos que tienen y aquí en el distrito de Carmona ya ahí cumpliríamos con la consulta popular y con la consulta a ustedes como síndicos y concejales, que es la otra que nos hace falta, que marcha muy bien este, yo espero que sí podamos llegar a cumplir las metas de la Contraloría, la fecha que nos dieron para entregar esa documentación y con todo puesto en las manos de Dios; mañana lamentablemente no voy a poder estar acá en la actividad, porque el presidente nos convocó a los alcaldes, a las 9:15 a.m. en el cantón de Carrillo, entonces vamos a delegar en la señora Vicealcaldesa la atención de los diputados y ustedes, regidores, para que puedan llevar muy bien la actividad, vamos a presentarle 2 proyectos al presidente, uno es la delegación de la fuerza pública ya con contenido presupuestario de parte de nosotros aproximadamente son 100 millones y hay que ver cuál es la contrapartida que estaría proponiendo el gobierno y lo segundo es que estamos buscando los fondos para el complejo deportivo, para el polideportivo de Nandayure

y que hasta el momento solo hemos encontrado 165 millones del superávit que podemos utilizarlo o destinarlo para este proyecto y lamentablemente tenemos que pagar una deuda que se nos va a llevar muchísimo dinero y que yo hubiera querido que eso se hubiera invertido en un proyecto, pero lamentablemente en el presupuesto anterior tuvimos que presupuestar una cifra considerablemente grande que hubiera venido a ayudar muchísimo a este proyecto, pero hay que subsanar y como se dice limpiar las cuentas de la municipalidad y que se pueden aprobar los presupuestos y los recursos cumpliendo con la normativa legal, entonces mañana estamos presentando esos 2 proyectos al presidente con contenido presupuestario de parte de nosotros y además de eso, ya se le han pedido otras situaciones que es la clínica 24 horas que es algo que conversamos con la con la asesora de casa presidencial y la ruta 160, que fue otra petición que le hicimos a ellos, con la ruta 160 hay una complejidad mayor porque es significativamente grande la inversión de recursos que requiere, pero básicamente son los cuatro temas que vamos a tocar, yo sí les agradecería a ustedes que en la representación que hagan con los diputados y con el señor viceministro que va a estar en la mesa de trabajo de infraestructura que podamos integrarnos y poder solicitar otras rutas que son estratégicas para el cantón dentro del marco de la celebración y que el jueves a las 2:30 p.m. está llegando el presidente a Nandayure, el miércoles perdón a las 2:30 p.m., ojalá que ustedes puedan estar, invitar a la población de Nandayure que a que vengan en ese momento importante, no todo el tiempo recibimos un presidente y más con el cheque que trae el presidente para un proyecto en el cantón que es un cheque significativamente alto y que sería muy bonito que nosotros como Nandayureños podamos recibir al presidente y sienta ese respaldo del pueblo, más aún que estamos recibiendo una muy buena donación de recursos para impulsar el muelle en Puerto Thiel, entonces cordialmente invitados a las 2:30 p.m. y después de ahí nos vamos al festival del maíz, muchas gracias.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, menciona, muchas gracias señor alcalde.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, menciona, seguimos con el orden del día, artículo 6 asuntos varios, en este espacio quiero indicarles que ya nos llegó nuevamente el comprobante de incapacidad por enfermedad de la regidora propietaria Georgina Odilia del Carmen Quesada Brenes, esta incapacidad va por 30 días, rige del 19 de julio de 2024 hasta el 17 de agosto de 2024; igualmente, este acá este tenemos el informe de presidencia en relación a lo que fue la elección de las 2 personas que van a ir a representar el Comité de Deportes por parte del Concejo Municipal el informe se les estará pasando a ustedes por correo electrónico, sin embargo, vamos a hacer como un énfasis un poco corto, el proceso de elección dio inicio en primera instancia en la recepción de los currículos enviados por parte de las personas interesadas al correo, el rchavez@andayure.go.cr, iniciando la recepción de hojas de vida el 14 de junio de 2024 con finalización el 09 de julio de 2024 al ser las 13:00 horas, se valoraron 6 expedientes de candidatos interesados, esto se hizo por parte de los 5 regidores, entre los que destacan la participación de las señoras regidoras Yoselyn Tatiana Cambroner Mora, Elsa Gabriela Torres Montiel, Karla Baltodano Sequeira y los señores regidores, Pedro Mesén Fernández y Johan Salinas Rosales, durante la valoración de los expedientes se aplicó el instrumento denominado valoración de currículum vitae, mismo que consideraba una serie de preguntas relacionadas con temas deportivos, participación en actividades cantonales y comunitarias el instrumento tiene diferentes preguntas, así mismo, posterior a la valoración de los currículos vitales recibidos, se determinó por votación de los 5 regidores participantes que los candidatos más idóneos eran los siguientes, Erika María Campos Sánchez, cédula de identidad, 504120851, y el señor Joseph Mauricio Duarte Sequeira, con la cédula de identidad 504020794, las razones de peso para elegir a los 2 anteriores candidatos mencionados se basan en algunos de los siguientes aspectos, una de las personas cuenta con un título universitario concluido en Administración de Recursos Humanos, además, cuenta con

experiencia laboral donde ha requerido la interacción constante con personas, una de las personas es un líder activo en grupos deportivos y comunitarios, una de las personas actualmente es dirigente de un equipo de fútbol comunitario, esas fueron parte de las bases, además, están los formularios que indicamos que se dieron para la valoración de los expedientes, entonces ese es el informe de las 2 personas que van a estar formando parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, es importante mencionar a la comunidad, a la población en tal que fuimos los 5 regidores los que estuvimos con esa elección, aquí nadie estuvo a favor de uno del otro, sino que los 5 tomamos la decisión en conjunto como equipo que somos y creemos que lo hacemos con la determinación de que sea para bien de toda la comunidad, de todos los pueblos, de todos los distritos y esperamos que esas personas que nosotros elegimos sea para trabajar por el cantón de Nandayure, muchas gracias compañeros, si alguien tiene más en asuntos varios.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal menciona, vamos a dar un receso de 15 minutos compañeros...

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, continuamos con la sesión y siguiendo en asuntos varios, entonces vamos a dar la información contando con el nombre de los 2 integrantes del Concejo Municipal para pertenecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure que voy a volver a repetir sus nombres, Erika María Campos Sánchez y Joseph Mauricio Duarte Sequeira y también ya tenemos la información por parte de las 2 designaciones del Comité de Deportes, los miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, en este caso Amalia Alvarado Castrillo, Calixto López Vázquez y de igual manera, un miembro de la organización comunales, en este caso la señora Lizbeth Fonseca Villegas, someto a votación convocarlos para su juramentación la próxima semana, primero ya hicimos el nombramiento, verdad que son las personas, según el artículo 174 del Código Municipal, el comité cantonal está integrado por 7 personas residentes del cantón, ya tenemos los 2 miembros del Concejo Municipal, 2 miembros de las organizaciones deportivas, un miembro de las organizaciones comunales restantes y en este caso los miembros de la población entre 15 y menores de 18 años que estos los eligen constantemente cuando va venciendo que esto lo hacen ya a lo interno del comité de Deportes nosotros lo que hacemos es su juramentación, al tener a estas personas vamos a convocarlos para su juramentación la próxima semana, la secretaria va a ser la convocatoria a cada una de las personas, someto a votación compañeros, si ustedes lo tienen a bien que procedamos con la juramentación para la próxima semana, nombramiento y juramentación aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- INFORME PRESIDENCIA 01-2024-2026 de fecha 22 de julio de 2024 suscrito por la Presidenta del Concejo Municipal, señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, mediante el que comunica sobre las personas que fueron electas para representar al Concejo Municipal de Nandayure ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mismos que iniciaran su periodo de gestión a partir del 01 de agosto de 2024 finalizando el 31 de julio de 2026, las personas electas fueron las siguientes: Ericka María Campos Sánchez, cédula 504120851 y Joseph Mauricio Duarte Sequeira, cédula 504020794. **Considerando** la información brindada por la Presidenta del Concejo Municipal y que también se cuenta con los representantes de parte de los comités cantonales de deportes y recreación, como también con los representantes de las organizaciones comunales del Cantón de Nandayure, mismos que fueron conocidos en la sesión ordinaria N°10 celebrada el 08 de julio de 2024, este Concejo acuerda: **Primero:** Nombrar como integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure para el periodo 2024-2026 a las siguientes personas: Ericka María Campos Sánchez, cédula 504120851 y Joseph Mauricio Duarte Sequeira, cédula 504020794, representantes del Concejo Municipal; Amalia Alvarado Castillo, cédula 602970536 y Calixto López Vázquez, cédula 502810005, representantes de los Comités Comunales de

Deportes y Recreación del Cantón de Nandayure, y Lisbeth Fonseca Villegas, cédula 501930601, representante de Organizaciones Comunales del Cantón de Nandayure, y **Segundo:** Convocarlos para su juramentación el próximo lunes 29 de julio de 2024, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (ubicado costado sur del Juzgado Contravencional de Nandayure). Comuníquese. C: CCDR-N. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VII

Espacio de los Síndicos

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día artículo 7 espacio de los síndicos.

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enríquez comenta, buenas tardes compañeros del Concejo, público que nos sigue por las redes sociales, hay un problema con la cloración del agua de Santa Rita que está llegando..., uno abre la grifa para lavarse los dientes y parece que está abriendo la botella de cloro, no sé si es que se están pasando de pastilla, o no sé quién puede regular este esté problemita y medir esa cantidad de cloración que le están dando, porque a la hora también hervir el agua y hacer el café tiene un sabor, una sustancia bastante extraña, entonces muchas personas del distrito de Santa Rita ya me lo han manifestado, no sé si Carmona está con el mismo problema de la cloración, buenas tardes.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, en este caso, Álvaro sería conveniente que le consideremos o le brindemos la información a Amalia, lo único que te puedo indicar, no sé si cuando hablas de horas del café estás hablando en la mañana, normalmente cuando esto sucede es porque el tanque queda lleno, el agua queda en reposo, hace como esa procedencia el agua, entonces normalmente cuando usted a las 4 o 5 de la mañana abre que ya la gente no utiliza el agua, sucede esto, sin embargo, también usted inste a la población si tiene cierta situación que le incomoda a que pueda comunicarse con Amalia, normalmente ellos están haciendo ciertas medidas en cuanto al cloro, en ciertas muestras, digamos Santa Rita Carmona y podría ver la bitácora, ellos llevan una bitácora de todas las muestras que ellos hacen.

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enríquez comenta, vieras que sí, en la mañana se da ese problema, pero también en la tarde, porque ahora me iba a bañar y al abrir la grifa de abajo, el olor es muy fuerte, entonces no sé si es que se están pasando de pastilla o qué será, voy a manifestar para que el pueblo de Santa Rita si están teniendo ese problema lo manifiesten todos y no sé si acá en Carmona también están pasando por ese problema.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, o igual podríamos consultarle a Amalia como te digo, ellos llevan una bitácora de todas las muestras que hacen, yo no sé si lo hacen por días en todos los sectores, porque serían muchos sectores, pero sí sé que ellos están en la responsabilidad y actualmente hacen esa labor y tal vez ahí puedas salir como un comunicado hacia la población sobre la situación, desde mi punto digamos en mi trabajo, mi información le puedo indicar que el cloro no va a matar a nadie, ni va a pasar nada, de lo contrario puede haber una situación más complicada que no esté clorada el agua porque ahí sí ya podrían haber otros ciertos, pero sí digamos, vamos a consultarles Amalia que sé que ella va a estar con toda la disposición de indicarnos qué es lo que pasa o si puede dar como el informe de lo que se está pasando.

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enríquez comenta, compañera sí, yo sé que el cloro no mata a nadie, más bien el cloro es bueno, pero mucha gente no va a entender eso, entiende, la gente se asusta del olor que tiene el agua.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, por eso te digo que este tema mejor que Amalia lo vea con el análisis, digamos, tenemos los análisis que ellos presentan, además la



bitácora que ellos llevan porque digamos porque tal vez para vos o para mi persona sea un poco fuerte para otra persona no lo percibe igual, entonces hay situaciones que al final es la muestra la que va a indicar.

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enríquez comenta, compañera, pero nosotros como Concejo no podemos mandarle un oficio o algo a ella, sobre la problemática, que el documento salga de aquí y valla directamente a ella.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, lastimosamente en este momento, el alcalde se retiró por situaciones de salud, verdad don Álvaro, pero igual si hubiéramos sabido antes, hubiéramos tenido un poco la dinámica, hubiéramos presentado algo, sin embargo, no es que no vamos a presentar un documento, sino que para atender la situación vamos a tratar de hablar con Amalia, igual voy a darle la palabra yo a Johan que desea explicar algo al respecto.

El regidor propietario Johan Talí Salinas Rosales comenta, Álvaro yo le quería comentar sobre eso, nada más hablar como dice la compañera presidenta con Amalia y mandar los técnicos a hacer un muestreo al lado de su casa, porque personalmente yo fui con ellos a Santa Rita, al salón y la densidad de cloro estaba más bien baja a lo que están pidiendo, pero por el desnivel que hay para dar el lado de Chimurria, puede ser que allá se concentre más el cloro, entonces sería bueno mandar a coordinar con los de acueducto que le vayan a hacer el muestreo al lado de Chimurria, ese sería el comentario.

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enríquez comenta, a mí me gustaría que sectores de la comunidad que usan el acueducto manifiesten y lo que dice la compañera presidenta es muy cierto, se da mucho en la mañana, y también se dé como ustedes lo dicen por la altura en la parte de Chimurria, a mí me gustaría escuchar opiniones y si alguien tiene el problema que se presente al departamento de acueducto municipal.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, está bien compañero, nosotros vamos a tratar de coordinar con Amalia el día de mañana, igual sí sé que ellos hacen ese trabajo todos los días en diferentes sectores, entonces pidámosle a ver estos días ¿a usted eso que le sucedió qué días más o menos le ha pasado?

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enríquez comenta, todos los días.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, todos los días y en las horas de la mañana cuando le hablo en la mañana, ¿a qué horas?

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enríquez comenta, todos los días y hoy llegó la señora Haydee Quesada y dice que a ella le sucede lo mismo con el olor a cloro cuando abre la grifa.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, no hay ningún problema, compañero, vamos a tratar de comunicarle a Amalia para que ella... y cuando yo te digo eso es porque Amalia es una persona que vos la llamas y le indicas algo, vieras que ella no necesita que vos le mandes ni una carta ni nada, es una persona y el equipo de ella están como en esa labor, entonces para mañana yo me comprometo a hablar con Amalia por la mañana e indicarle la situación que expresan en este caso tu persona y doña Haydee, ¿no te has dado cuenta de otras personas de más gente? Igual si la gente tiene alguna situación que tal vez pueda comunicarse al departamento de acueducto eso es importante para que le indiquen a ella y ahí ellos hacer como su valoración muchas gracias Álvaro, más bien a su persona.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día artículo 8 control de acuerdos, no tenemos control de acuerdos para hoy.

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, artículo 9, mociones de los regidores y del señor alcalde, tenemos dos y procede con la lectura de las mismas.

- 1- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Cambronero Mora, en la que indican: **OBJETIVO:** Conformar la comisión especial para la atención de asuntos de turismo. **CONSIDERANDO:** **Único:** Atención de solicitud de apoyo y colaboración de parte de la Directora Ejecutiva de CATURGUA. **Por lo tanto, se mociona para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:** 1) Conformar la Comisión Especial de Turismo, con los siguientes integrantes: Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Carlos Morera Peralta, Nuria Reyes Quirós. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Conformar la Comisión Especial de Turismo, misma que estará integrada por los siguientes regidores: Regidores Propietarios: Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Regidores Suplentes: Carlos Morera Peralta, Nuria Reyes Quirós. Comuníquese. CATURGUA. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 2- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Cambronero Mora, en la que indican: **OBJETIVO:** Traslado de Jefe para la Delegación Policial de Nandayure. **CONSIDERANDO:** **Único:** La exposición del señor Carlos Jiménez Mora, referente a la necesidad de contar en nuestro cantón con la presencia de un Jefe en la Delegación Policial de Nandayure que se interese por la seguridad del cantón y que durante el desarrollo de sus labores en nuestro cantón en años anteriores se desempeñó de buena forma. **Por lo tanto, se mociona para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:** Solicitarle al Presidente de la República, sr. Rodrigo Chaves Robles, y al Ministro de Seguridad Pública, sr. Mario Zamora Cordero, su colaboración, para lograr el traslado del funcionario Alexander Rodríguez Rodríguez, cédula 502470367, para que se desempeñe como el nuevo Jefe de la Delegación Policial de Nandayure a la brevedad posible. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Presidente y Ministro de Seguridad Pública para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, al ser las 18 horas 54 minutos del 22 de julio de 2024 se cierra esta sesión.

Concluye la sesión a las 18 horas 54 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal